

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66**MADRID NÚMERO 103**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 904/2019, entre comunidad de propietarios de calle Solana de Opañel, número 4, y don Lucio Palmier Cañón, en reclamación de cantidad, por resolución de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto:

Que en fecha 8 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia estimatoria que está a disposición del demandado en esta oficina judicial.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Lucio Palmier Cañón expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.850/21)

